



PUNTA ARENAS, 06 MAR. 2017

NUM. 192 / (SECCION "D").- VISTOS:

- ✓ Correo electrónico de la Secretaría Municipal, de fecha 13 de febrero de 2017;
- ✓ Correo electrónico de la Secretaría del Concejo Municipal, de fecha 14 de febrero de 2017;
- ✓ Correo electrónico de la Secretaría Municipal, de 15 de febrero de 2017;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico, de fecha 15 de febrero de 2017;
- ✓ Correo electrónico del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 16 de febrero de 2017;
- ✓ Correo electrónico del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 21 de febrero de 2017;
- ✓ Correo electrónico del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 21 de febrero de 2017;
- ✓ Correo electrónico del señor Alcalde, de fecha 21 de febrero de 2017;
- ✓ Correo electrónico del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 22 de febrero de 2017;
- ✓ Correo electrónico del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 02 de marzo de 2017,
- ✓ **Antecedente N°968/2017**, recaído en correo electrónico del Secretario Municipal (S), de 04 de marzo de 2017;
- ✓ De conformidad a lo establecido en los artículos 72, 77 y 78 de la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- ✓ Las atribuciones que confiere los artículos 62° y 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N°92 (Sección "B"), de 09 de enero de 2009 y N°169 (Sección "D") de 24 de febrero de 2017;

CONSIDERANDO:

- Que, en sesión N°09 Ordinaria del Concejo Municipal de Punta Arenas, celebrada el 27 de febrero de 2017, el Alcalde informó que durante la comisión de servicios, por asistencia al **"XIII Congreso Nacional de Municipalidades"** que realizará a la ciudad de Santiago, será subrogado en el cargo por la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Sandra Amar Mancilla, sin que se hayan emitido opiniones al respecto;

DECRETO:

- DESIGNESE EN COMISION DE SERVICIOS**, a contar del 28 de marzo y hasta las 15:30 hrs. del día 01 de Abril del 2017, al señor Alcalde de la Comuna de Punta Arenas, don Claudio Radonich Jiménez, planta, grado 3° de la E.S.M., para asistir al **"XIII Congreso Nacional de Municipalidades"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipales, en la ciudad de Viña del Mar, a contar del 29 al 31 de marzo del 2017.
- PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a la cancelación de pasajes aéreos y viáticos, con cargo a las cuentas Nros. 215.22.08.007.001 y 215.21.01.004.006 (Planta), respectivamente. El gasto relativo a la inscripción debe ser con cargo a la cuenta N°215.22.08.999.004.
- DESIGNASE**, a los funcionarios que a continuación se mencionan, en calidad de Subrogantes en los cargos que en cada caso se señalan, mientras dure la ausencia de los titulares:

Cargo	Funcionario	Escalafón	Calidad Jurídica	Grado
Alcaldesa (S)	Sandra Amar Mancilla	Directivo	Planta	5° de la E.S.M
Directora Dideco	Marissa Francino Escalante	Profesional	Planta	8° de la E.S.M

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-


CRISTIAN NAVARRO KAMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LAGM/CMK/mha.-

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde
- Directora de Desarrollo Comunitario


LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

- Direcciones y Unidades Municipales
- O.I.R.S.

- Antecedentes
- Archivo.-